

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 1529	26/12/2007	26/12/2007

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE ACHICORIA

Especie: Achicoria
Nombre científico: *Cichorium intybus*

Parámetros
Campo

	Prebásica - Básica	Niveles de tolerancia		
		Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivo de achicoria)	5	5 (C1) y 2 (C2)	2	-
Aislamiento de otros cultivos de achicoria (metros) (1)	400	400 (C1) y 200 (C2)	200	-
Plantas fuera de tipo / 10 m ²	1	1 (C1) y 8 (C2)	8	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

Observaciones:

Se dejará una franja de 100 m sin sembrar en una parte de la chacra para facilitar la inspección.

(1) En chacras menores a 3 ha la aislación será de 400 m para todas las categorías.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg):	10.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	500
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	5
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g):	50

	Prebásica - Básica	Niveles de tolerancia		
		Certificada (C1* y C2**)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	95	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5	5
Otras semillas (%) (2)	1	1 (C1) y 3 (C2)	3	3
Número de semillas de malezas con tolerancia / muestra (3)	50	50 (C1)	-	-
Germinación (%)	70 (4)	70	70	70

Observaciones:

(2) Se aceptará como máximo 0.5% de malezas totales para todas las categorías. En las categorías C2, Comercial A y B, no más de 0.3% de malezas toleradas.

Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (cuscuta), *Eragrostis plana* (capin annoni), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).

(3) **Son consideradas malezas toleradas para achicoria:** *Ammi majus* (biznaguilla), *Ammi visnaga* (biznaga), *Carduus* spp., *Cirsium vulgare* y *Centaurea* spp. (cardos), *Rumex* spp. (lengua de vaca).

(4) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de *Lolium multiflorum* (raigrás), *Paspalum* spp., *Trifolium pratense* (trébol rojo) y *Lotus* spp.

La duración del cultivo será de tanto tiempo como se mantenga el semillero en producción cumpliendo los requisitos establecidos en el presente estándar.

La muestra de trabajo para la determinación de *Cuscuta* spp. será de 500 g.